

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 1 del programa

CX/MAS 01/1

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ DEL CODEX SOBRE MÉTODOS DE ANÁLISIS Y TOMA DE MUESTRAS

23ª reunión

Budapest (Hungría), 26 de febrero – 2 de marzo de 2001

PROGRAMA PROVISIONAL

La 23ª reunión del Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras se celebrará en el Hotel Agro, Normafa út 54, Budapest, de las 10.00 horas del lunes, 26 de febrero, al viernes, 2 de marzo de 2001.

Tema	Asunto	Signatura del documento
	Apertura de la reunión	
1	Aprobación del programa	CX/MAS 01/1
2	Cuestiones remitidas al Comité por la Comisión del Codex Alimentarius y otros comités del Codex	CX/MAS 01/2
3	Anteproyecto de Directrices Generales sobre Muestreo	CX/MAS 01/3
	- Observaciones de los gobiernos en el Trámite 3*	CX/MAS 01/3-Add.1
4	Criterios para la evaluación de métodos de análisis aceptables a los efectos del Codex	
	a) Anteproyecto de Directrices sobre la aplicación del enfoque por criterios	CX/MAS 01/4
	- Observaciones de los gobiernos en el Trámite 3*	CX/MAS 01/4-Add.1
	b) Enmiendas al <i>Manual de Procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius</i> relativas al enfoque por criterios	ALINORM 99/23
	- <i>Principios para el establecimiento de métodos de análisis y muestreo</i>	Apéndice II
	- <i>Relaciones entre los comités para productos y los comités generales</i>	
	- Observaciones de los gobiernos*	CX/MAS 01/5
5	Examen de las Directrices armonizadas para el empleo de la información de recuperación en la medición analítica	CX/MAS 01/6
	- Observaciones de los gobiernos*	CX/MAS 01/6-Add.1
6	Armonización de la terminología analítica de conformidad con las normas internacionales: "Límites de la medición"	CX/MAS 01/7

7	Incertidumbre con respecto a la medición	
a)	Informe parcial de las organizaciones pertinentes	Informe verbal
b)	Relaciones entre el resultado analítico, la incertidumbre con respecto a la medición y la especificación en las normas del Codex	CX/MAS 01/8
8	Validación interna de métodos	CX/MAS 01/9
9	Ratificación de las disposiciones sobre métodos de análisis en las normas del Codex	CX/MAS 01/10 CRD 1
10	Informe de la reunión entre organismos sobre métodos de análisis	CRD 2
11	Otros asuntos y trabajos futuros	
12	Fecha y lugar de la próxima reunión	
13	Aprobación del informe	

N.B. La Secretaría de Hungría para el Comité distribuirá los documentos señalados con un asterisco. Para más información, se ruega dirigirse a: Dr. Mária Váradi, Instituto Central de Investigaciones Alimentarias (KÉKI), H-1022 Budapest, Herman Ottó út 15 (Fax: +361-212-9853 y 361-355-8928, y correo electrónico: m.varadi@mail.cfri.hu). Los documentos de trabajo preparados figurarán también en la página de presentación del Codex que se indica en el membrete.

Se ruega a los delegados que lleven consigo a la reunión todos los documentos que se les han distribuido, ya que en la misma se dispondrá de un número limitado de ejemplares adicionales.

El Grupo de Trabajo Especial sobre Aprobación de Métodos de Análisis se reunirá en el Instituto Central de Investigaciones Alimentarias (KÉKI), H-1022 Budapest, Herman Ottó út 15, el sábado 24 de febrero de 2001, a las 9.00 horas.

NOTAS AL PROGRAMA PROVISIONAL

- Tema 1 **Aprobación del programa** : de conformidad con el Artículo V.2 del Reglamento, el primer tema del programa provisional será la aprobación del programa.
- Tema 2 **Cuestiones remitidas al Comité por la Comisión del Codex Alimentarius y otros comités del Codex** : el Comité examinará las cuestiones que le hayan remitido, y en particular la solicitud del Comité sobre etiquetado de los alimentos con respecto al examen de los métodos de análisis para alimentos obtenidos por medios biotecnológicos, teniendo en cuenta la lista preliminar preparada en el marco del Grupo de acción intergubernamental especial sobre alimentos obtenidos por medios biotecnológicos.
- Tema 3 **Anteproyecto de Directrices Generales sobre Muestreo**: el Comité inició sus trabajos sobre esta cuestión en su 19ª reunión (1994). En su última reunión, el Comité decidió devolver al Trámite 3 el Anteproyecto de Directrices Generales sobre Muestreo para que Francia con la colaboración de otros países lo revisara más a fondo, para recabar observaciones y examinarlo en su 23ª reunión.
- Tema 4a **Anteproyecto de Directrices sobre la aplicación del enfoque por criterios**: el Comité examina esta cuestión desde su 19ª reunión. El Comité examinará un primer proyecto de directrices, preparado por el Reino Unido en colaboración con varios países.
- Tema 4b **Enmiendas al Manual de Procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius relativas al enfoque por criterios – Principios para el establecimiento de métodos de análisis y muestreo y Relaciones entre los comités para productos y los comités generales**: la última reunión del Comité acordó recabar observaciones sobre las propuestas de enmiendas (CL 1998/42-MAS, ALINORM 99/23, Apéndice II). El Comité Ejecutivo recomendó que el texto final se incluyera en el volumen correspondiente del *Codex Alimentarius* con carácter de asesoramiento a los gobiernos, y no en el *Manual de Procedimiento*.
- Tema 5 **Examen de las Directrices armonizadas para el empleo de la información de recuperación en la medición analítica** : el Comité examina esta cuestión desde su 19ª reunión. El Comité examinará las directrices publicadas por la UIQPA y las observaciones presentadas al respecto a fin de decidir si resulta apropiado recomendar que la Comisión adopte el documento por referencia para los fines del Codex.
- Tema 6 **Armonización de la terminología analítica de conformidad con las normas internacionales: “Límites de la medición”**: el Comité, en su 21ª reunión, decidió pedir a la reunión entre organismos que determinara si sería apropiado o no incluir los “límites” en la terminología seleccionada y elaborar sus definiciones. El Comité, en su 22ª reunión, acordó que los Estados Unidos prepararan un documento sobre este asunto en colaboración con otros países.
- Tema 7 **Incertidumbre con respecto a la medición** : el Comité examinó este tema por primera vez en su 20ª reunión. En seguida a las decisiones de la 22ª reunión, el Comité examinará a) un informe parcial presentado por las organizaciones interesadas y 2) un documento preparado por un grupo de países sobre *Las relaciones entre el resultado analítico, la incertidumbre en la medición y la especificación en las normas del Codex*.
- Tema 8 **Validación interna de métodos**: el Comité examinará un documento de discusión preparado por los Países Bajos en colaboración con otros países. El comité examinará también un proyecto revisado de *Directrices armonizadas para la validación interna de métodos de análisis* de la UIQPA, para determinar como se puede utilizar el texto para los fines del Codex.
- Tema 9 **Ratificación de las disposiciones sobre métodos de análisis en las normas del Codex** : el Comité examinará las disposiciones sobre métodos de análisis de las normas del Codex presentadas para fines de ratificación por los comités del Codex pertinentes. El Comité examinará el informe del Grupo de trabajo especial sobre aprobación de métodos de análisis, programado para el período inmediatamente anterior a la reunión (documento de sala n.1).
- Tema 10 **Informe de la reunión entre organismos sobre métodos de análisis**: el Comité recibirá un informe (documento de sala n.2) sobre una sesión de la reunión entre organizaciones internacionales en materia de elaboración de métodos de análisis y muestreo, programada para el período inmediatamente anterior a la 23ª reunión de este Comité.

- Tema 11 **Otros asuntos y trabajos futuros:** de conformidad con el Artículo V.5 del Reglamento, todo Miembro de la Comisión podrá proponer la inclusión de temas específicos relativos a una cuestión urgente. El Comité podrá proponer que se emprendan nuevos trabajos correspondientes a los objetivos a plazo medio, previa aprobación por la Comisión o su Comité Ejecutivo. El Comité puede examinar la consolidación del programa de sus trabajos futuros.
- Tema 12 **Fecha y lugar de la próxima reunión:** Se informará al Comité de las fechas provisionales y el lugar de la próxima reunión.
- Tema 13 **Aprobación del informe:** de conformidad con el Artículo VIII.1 del Reglamento, el Comité aprobará el informe de su 23^a reunión, sobre la base de un proyecto de informe que preparará la Secretaría.